

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



Expediente Nº: 43130/11.

CORDOBA,

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 204/11 de fecha 22 de Marzo de 2011 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Juan Carlos Godoy titulado según RD N° 688/10 "Intoxicación crónica con etanol: análisis de los efectos neurocomportamentales durante la adolescencia"

y CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento con los Artículos 18, 19, 20 Y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Juan Carlos Godoy denominado según RD N° 610/10 "Intoxicación crónica con etanol: análisis de los efectos neuro-comportamentales durante la adolescencia".-

Art. 2°: FIJAR el día Martes 13 de septiembre del año 2011 a las 15 horas, en la Sala de Posgrado de la Facultad de Psicología, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Magister Juan Carlos Godoy, de su trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 3º: Protocolísese, comuníquese y pase copia a la Secretaría de Posgrado para sus efectos, y archlvese.

RESOLUCIÓN Nº:

1055

Dr. ADRIÁN M. BUENO SECRETARIO DE POSGRADO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CRISTINA PETIT